

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

1157 ANUNCIO de 18 de enero de 2010, relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela que ocupa una manzana completa del Plan Especial de Reforma Interior de La Ladera.

De conformidad con lo previsto en el artº. 50 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, se hace público que por el Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día cinco de noviembre del dos mil nueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela que ocupa una manzana completa del Plan Especial de Reforma Interior de La Ladera, de acuerdo a lo establecido en los artículos 22.2.c) y 123.1.i) de la Ley de Bases del Régimen Local y en el artículo 87 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

2. Remitir una copia debidamente diligenciada del estudio de detalle aprobado definitivamente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y al Consejo Cartográfico de Canarias, con carácter previo a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 87.2 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

3. El acuerdo íntegro de aprobación definitivo se deberá publicar en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el mismo órgano que lo adoptó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación del mismo o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición o tácita si transcurrido un mes no fuese resuelto expresamente, podrá interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

San Sebastián de La Gomera, a 18 de enero de 2010.-
El Alcalde-Presidente, Ángel Luis Castilla Herrera.